



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 354

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Carlos Rojo Martínez

Sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aplicación y seguimiento de los Acuerdos firmados en Madrid en diciembre de 1993 para la Cuenca Minera Fabero-Sil.
 - Resultados de los trabajos de seguimiento y control de la explotación minera a cielo abierto denominada Gran Corta de Fabero desde el día 1-1-93 hasta el día 30-4-93.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aplicación de la Ley de Centros Tecnológicos y sobre "la ausencia de neuronas en las empresas de Castilla y León".

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos. | 10494 | Segundo punto del Orden del Día. | |
| El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre la sesión. | 10494 | El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10503 |
| Primer punto del Orden del Día. | | Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, informando a la Comisión. | 10503 |
| El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10494 | El Presidente, Sr. Rojo Martínez, suspende la sesión. | 10504 |
| Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, informando a la Comisión. | 10495 | Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas. | 10504 |
| El Presidente, Sr. Rojo Martínez, suspende la sesión. | 10497 | El Presidente, Sr. Rojo Martínez, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10504 |
| Se suspende la sesión a las once horas seis minutos y se reanuda a las once horas siete minutos. | 10497 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista). | 10504 |
| El Presidente, Sr. Rojo Martínez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10497 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de Centro Democrático y Social). | 10507 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista). | 10497 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular). | 10507 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto). | 10499 | Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas. | 10507 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular). | 10500 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista). | 10509 |
| Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas. | 10500 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular). | 10510 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista). | 10501 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas. | 10510 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular). | 10502 | El Presidente, Sr. Rojo Martínez, levanta la sesión. | 10510 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas. | 10502 | Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos. | 10510 |
| El Presidente, Sr. Rojo Martínez, comunica las sustituciones producidas en la Comisión. | 10503 | | |

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Buenos días, señores Procuradores. Buenos días, señor Director General de Industria, Energía y Minas. Buenos días, señor Coordinador. Comienza la sesión.

Señor Secretario, dé lectura, por favor, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Muy bien, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas,**

a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Aplicación y seguimiento de los Acuerdos firmados en Madrid en diciembre de mil novecientos noventa y tres para la cuenca Minera Fabero-Sil.

- Resultado de los trabajos de seguimiento y control de la explotación minera a cielo abierto denominada Gran Corta de Fabero, desde el uno del uno del noventa y tres hasta el día treinta del cuatro del noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Aplicación y seguimiento de los acuerdos firmados en Madrid en diciembre de mil novecientos noventa y tres para la cuenca Minera Fabero-Sil.

Las cuatro empresas productoras de carbón de la cuenca de Fabero, Antracitas de Fabero Sociedad Anónima, Antracitas de Gaiztarro Sociedad Anónima, Antracitas de Marrón Sociedad Anónima y Combustibles de Fabero Sociedad Anónima, venían experimentando en los últimos años una evolución negativa, con pérdidas continuadas, que se tradujeron en un nivel de endeudamiento creciente y en una situación patrimonial cada vez más deteriorada. Se trataba de empresas que requerían de un Plan de Reestructuración especial para el conjunto de las mismas, con aplicación simultánea de medidas técnicas, medidas laborales, medidas financieras y de acuerdos interempresas para que pudieran afrontar el futuro con perspectivas de viabilidad.

Se creó con este objetivo una Comisión con representación de las Administraciones Central y Autonómica, de las empresas y de las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, cuyos trabajos se desarrollan a lo largo del segundo semestre de mil novecientos noventa.

Se complementaron los trabajos de la Comisión con un estudio... Se crea el Plan de Reestructuración de las empresas de la cuenca de Fabero, firmado en Madrid ante la... con participación de la Dirección General de Minas, de la Junta de Castilla y León y de las centrales sindicales, y se denomina a este Plan de mil novecientos noventa y uno el Plan de Reestructuración de Empresas de la cuenca de Fabero.

Según el documento de bases para la reestructuración de la cuenca de Fabero firmado en abril del noventa y uno por las Administraciones Central y Autonómica, las centrales sindicales, Comisiones y UGT, y las empresas Antracitas de Fabero, Gaiztarro, Marrón y Fabero, los acuerdos pues vienen desarrollados en ese plan. Hay varios acuerdos. Primero, sobre cesión de reservas, sobre endeudamiento con instituciones, Hacienda Pública y Seguridad Social, sobre suministros a precio garantizado, sobre financiación de inversiones previstas en los planes estratégicos, sobre bajas de personal, sobre ayudas a la promoción industrial.

Se evaluaban las distintas opciones, como dije, y que tras ser analizado y discutido con la representación de las empresas y de los trabajadores, se concretó en un documento de bases para la reestructuración de la cuenca de Fabero, que fue firmado por todas las partes.

Contiene el documento, como he dicho antes, una serie de acuerdos que abordan problemas básicos de la cuenca, sobre distribución de reservas, endeudamiento, financiación del programa, inversiones contenidas en

planes estratégicos, suministros futuros a precio garantizado, y bajas de personal y ayudas a la promoción industrial.

Además, existía otra empresa que no estaba contemplada en los acuerdos, que era Antracitas del Bierzo, en proceso de regulación de empleo, que afectaba a ciento cuarenta y cinco trabajadores y que finalizaba el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

La situación planteada, referida a las empresas que conformaban los acuerdos y Antracitas del Bierzo, era la siguiente.

Antracitas del Bierzo. Plantilla, ciento cuarenta y cinco trabajadores. Cupo, en el primer segmento, ochenta y dos mil trescientas toneladas; del segundo segmento, ochenta y cinco kilotoneladas.

Antracitas de Marrón. Plantilla, ciento sesenta y un trabajadores; del primer segmento, sesenta y uno como dos kilotoneladas.

Y Combustibles de Fabero, con doscientos noventa y cuatro trabajadores y un cupo en el primer segmento de ciento setenta y ocho kilotoneladas.

El total de la plantilla de estas empresas, sumando esas tres cantidades, son seiscientos trabajadores, con un cupo en el primer segmento de trescientos veintiuno coma cinco kilotoneladas, y en el segundo de ochenta y cinco kilotoneladas.

Por tanto era preciso actuar y tomar medidas tendentes a mantener el empleo y los cupos, al objeto de mantener la actividad y desarrollo de dicha cuenca.

Surge entonces el documento de bases de acuerdo sobre la cuenca Fabero-Sil, que éste se suscribe en Madrid el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. No doy lectura a él porque es largo; de todas maneras ha salido incluso publicado en los medios de comunicación, aquí está si alguien quiere verlo.

Y este documento, en el punto número 8 se contempla el que la Junta, los sindicatos afectados y los empresarios se comprometen a tener una reunión durante los próximos días para aplicar estos acuerdos que se suscribieron en Madrid, dando preferencia a la recolocación de los trabajadores de Antracitas del Bierzo.

Tres días más tarde de haber suscrito este documento en Madrid, se firma el primer acta del desarrollo de dicho acuerdo, donde se adoptan y se suscriben una serie de compromisos, que también no doy lectura a ello porque están aquí, han salido en los medios de comunicación. Tardó en gestarse desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche.

Y, bueno, este es el acuerdo, digamos, sobre la cuenca de Fabero-Sil, suscrito por la Administración Autonómica, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Antracitas de Gaiztarro, Antracitas del Bierzo, Victoriano González, Combustibles de Fabero, Antracitas de Marrón y por el Comité de Empresa de Antracitas del Bierzo.

Posteriormente, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reúne la Junta de Castilla y León con los sindicatos UGT y Comisiones en la Dirección General de Minas de Madrid, para resolver el problema social planteado en dicha cuenca, donde en su punto tercero dice que durante mil novecientos noventa y cuatro se fusionarán las empresas Victoriano González y Antracitas de Gaiztarro, y se procederá a negociar un convenio único para la empresa que resulte de esta fusión.

Como consecuencia de este punto anterior queda una empresa única, denominada Grupo Minero Coto-Sil, y que actualmente se encuentra negociando el convenio único.

Esto en lo que concierne a la aplicación y seguimiento de los acuerdos firmados en Madrid en diciembre del noventa y tres para la cuenca Fabero-Sil.

Resultados de los trabajos de seguimiento y control de la explotación minera a cielo abierto denominada Gran Corta de Fabero, desde el día 1-1-93 hasta el 30-4-93.

En base a los acuerdos alcanzados para la reordenación de la cuenca Fabero-Sil, por parte de las empresas implicadas, sindicatos y Administración se acordó firmar una Comisión de Seguimiento del Plan de Restauración de la cuenca, y como muestra del compromiso adquirido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, se efectuó un seguimiento y control de las explotaciones de carbón a cielo abierto en la Gran Corta de Fabero, que realiza la empresa Antracitas de Gaiztarro, durante el periodo que va de uno de enero a treinta de abril.

Con este seguimiento y control se pretendía estimar la producción de carbón que la empresa Antracitas de Gaiztarro extraía de sus concesiones dentro de los límites de la Gran Corta, y, además, conocer de una forma objetiva el avance de la explotación para realizar en caso necesario aquellas correcciones adecuadas para el bien de la explotación y de la cuenca en general.

Las explotaciones se localizan al noroeste de la provincia de León, dentro del término municipal de Fabero del Bierzo. La estructura geológica de esta Gran Corta es muy sencilla: se trata de un sinclinal muy suave, orientado en sentido noreste-suroeste, localizándose las zonas a explotar en el eje del mismo.

Dentro de la Gran Corta, Antracitas de Gaiztarro ha seleccionado tres áreas que a continuación pasamos a describir someramente.

Area 5. Es la situada más al suroeste de las tres. Avanza en dirección sur, llevándose la explotación en dos bancos; en el superior explota el carbonero FA, de quince centímetros de potencia, y en el inferior explotan las capas sucia y primera jarrina de cuarenta y cinco centímetros y noventa centímetros de potencia respectivamente. Todas ellas llevan un buzamiento de dieciocho grados.

Area J-81. Situada al norte del área 5, avanza también en dos bancos, al igual que el área 5, pero en dirección este. En el banco superior explotan la capa sucia y en el interior la primera jarrina. Las potencias son similares a las reseñadas en el área 5 y su pendiente se sitúa en torno a los cinco grados.

Area Sorbeda. Es la situada más al noroeste, y se explotan las siguientes capas: carbonero FE, carbonero FD, carbonero FC, Sucia AFSA, y cuña.

La potencia de los carboneros es de unos quince centímetros, y las de las dos capas, de cuarenta y cinco centímetros cada una.

Es el área de mayor extensión y el buzamiento de las capas se mueve en un intervalo muy amplio y comprendido entre los cinco y los diecisiete grados.

Se realizan trabajos de campo, y trabajos de gabinete. Entre los trabajos de campo se hacen visitas diarias a las explotaciones, comprobando los avances en los diferentes frentes de explotación, las potencias de las capas, tomas fotográficas, etcétera.

En base a este seguimiento diario se programaban los levantamientos topográficos pertinentes, al conocer el ritmo y las fases de explotación en cada una de las áreas.

Al margen de estos levantamientos topográficos, que se realizan como consecuencia de los comentarios del párrafo anterior, sistemáticamente, al final de cada mes, se llevaba a cabo un replanteo topográfico de todas las áreas, para así poder realizar los cálculos en función de las condiciones hechas en el mes anterior.

En cuanto a los trabajos de gabinete, se realizan análisis de los datos de campo, fundamentalmente de las potencias de las capas de carbón, de sus buzamientos, para su posterior utilización en la cubicación mensual de las áreas de explotación.

Se confeccionan planos taquimétricos y perfiles que sirven de base luego para realizar las cubicaciones pertinentes.

A partir de los trabajos descritos en el capítulo anterior, se evalúa mes a mes cada una de las tres áreas de explotación descritas al principio de este informe. Los resultados obtenidos durante el primer cuatrimestre del noventa y tres, junto con los facilitados por Antracitas de Gaiztarro, de acuerdo con el tonelaje obtenido por pesaje de los camiones que sacaban el carbón de la Gran Corta al lavadero, son las siguientes toneladas brutas.

Enero: dato de la Junta de Castilla y León, diecisiete mil trescientas cuarenta y seis toneladas. De Antracitas, dato de Antracitas de Gaiztarro, diecinueve mil. Hay una diferencia, por tanto, de dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho toneladas.

En febrero, veintiséis mil quinientos noventa y uno, dato de la Junta; dato de la empresa, veintidós mil seiscientos treinta y tres. Hay una diferencia de tres mil novecientos cincuenta y ocho toneladas.

Marzo: treinta y tres mil setecientos sesenta y uno, veintiún mil trescientas veintitrés.

Abril: doce mil quinientas ochenta y tres, veintiuna mil ciento ochenta.

En total, en este cuatrimestre, el dato que dispone la Junta es de noventa mil doscientas ochenta y una toneladas, y el dato dado por la empresa, ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta; hay una diferencia de cinco mil trescientas cuarenta y una.

Como puede apreciarse en el cómputo global del primer trimestre del noventa y tres, la diferencia de medidas equivale a cinco mil trescientas cuarenta y una toneladas, lo que supone una desviación entre los datos obtenidos como consecuencia del seguimiento y control de la Gran Corta y los recabados por la empresa del 6%. Valor que a nuestro juicio puede considerarse perfectamente admisible en este tipo de trabajos.

Para finalizar mostramos el cuadro en el que con más detalle puede observarse los resultados obtenidos con este estudio comparados con los existentes de Antracitas de Gaiztarro.

En el área 5 la producción obtenida fue de nueve mil doscientas treinta y dos toneladas; la producción de AGSA,.... ocho mil doscientas treinta y cuatro. Diferencia, más novecientos noventa y ocho coma cincuenta y uno; desviación, diez coma ochenta y uno.

En el área J81, mil trescientos veinte, setecientos ochenta y seis. Diferencia, más quinientos treinta y cuatro; desviación, cuarenta coma cuarenta y ocho.

Area Sorbeda, seis mil setecientos noventa y dos, diez mil setecientos ochenta y cuatro, menos tres mil nove-

cientos noventa y uno, cincuenta y ocho coma setenta y cinco. Total, una desviación del 14,17%.

Y así todas las... todos los meses sucesivos de este primer cuatrimestre de enero a abril de mil novecientos noventa y tres, que es lo que corresponde a la pregunta que se me sugiere aquí a mí en esta segunda parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director. Vamos a suspender la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas seis minutos y se reanuda a las once horas siete minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista, don Demetrio Alfonso Canedo, para formular las preguntas u observaciones que desee, en nombre del Grupo que ha solicitado la comparecencia.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Director General la información que nos ha facilitado, y simplemente hacer algunas matizaciones.

Primero, decirle que el Grupo Socialista, yo también, como Alcalde de Fabero, pues me encuentro relativamente y razonablemente satisfecho con la solución que en diciembre del noventa y tres se facilitó a los trabajadores de las empresas Antracitas del Bierzo, Combustibles de Fabero y Antracitas de Marrón, porque al menos hemos conseguido mantener mayoritariamente el empleo en la cuenca, lo cual era uno de los objetivos prioritarios para todos.

Pero no cabe la más mínima duda de que, independientemente de que en principio hemos conseguido un objetivo prioritario, fundamental, sin embargo existen ciertas preocupaciones en el desarrollo de esos acuerdos, que son fundamentalmente los que motivan que en estos momentos estemos debatiendo el desarrollo y el cumplimiento de esos acuerdos.

Por una parte, decir que en los acuerdos definitivos se plantea que durante mil novecientos noventa y cuatro se fusionarán las empresas Victoriano González y Antracitas de Gaiztarro y se procederá a negociar un convenio único para la empresa resultante. Esa es una de las grandes preocupaciones, y que de alguna forma puede crear conflictos a la hora de consolidar ese proyecto y ese proceso empresarial. Por consiguiente, como Administración, como parte interesada en que el resultado sea el objetivo de consolidar una empresa de futuro, creemos que debería ser un punto a tratar, y nos gustaría, al menos al Grupo Socialista, que se nos informase más amplia-

mente de qué informaciones tiene la Junta de Castilla y León sobre en qué proceso de encuentra la fusión, que se habla de que a uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro existirá una empresa que se llamará Coto Minero Sil, y la negociación del convenio, en qué fase se encuentra, independientemente de que pueda ser un tema de autoridad laboral, pero como está dentro de los acuerdos que han firmado las partes, y entre ellas la Junta de Castilla y León, entendemos que debe ser también de interés para el Director General, porque entendemos, entendemos que puede ser un punto clave a la hora de consolidar esa empresa de futuro para nuestra cuenca.

Además, además, a lo largo de este año también han surgido ciertas dudas, porque hemos visto cómo lo que en principio parecía que iba a consolidar una empresa única, han surgido, bordeando esa empresa, otros grupos de empresas pequeñas, como por ejemplo la mina Costillal, mina Costillal (Costillal) de Carbones Río Velasco, empresa que ha presentado un plan de labores, empresa que ha presentado su plan de labores por un montante de ochenta mil toneladas entre subterráneo y cielo abierto, sin aclarar qué cantidad corresponde a explotación minera subterránea y qué cantidad corresponde a cielo abierto. Y nos tememos que ese plan de labores estará aprobado, tal vez por silencio administrativo, porque en esa explotación se está trabajando, en esa explotación se está trabajando.

¿Se desconocía esa producción de esas ochenta mil toneladas? Esas ochenta mil toneladas, ¿se van a acumular a los cupos que corresponden a las diferentes empresas o grupos que componen Victoriano González o Victorino Alonso?

Por tanto, estamos observando que un proceso que iba hacia la concentración, hacia una explotación racional de una cuenca, nos podemos encontrar con que también, al hilo del desarrollo de unos acuerdos, que posiblemente pasen por otros acuerdos entre diferentes empresarios que ha habido en ese momento en la cuenca, se esté procediendo a unas explotaciones que puedan también cuestionar o peligrar la explotación racional de la zona. Nos gustaría que nos abundase y nos informase sobre esa mina, la mina Costillal, si es que tiene conocimiento, y, si no, me gustaría que recabase la información de los servicios de la Junta de Castilla y León de quién son los responsables técnicos, quiénes son los administradores; y ese plan de labores, cuántas toneladas van a corresponder a cielo abierto, cuántas toneladas van a corresponder a subterráneo; si esa cantidad de carbón se va a acumular a los cupos o, por el contrario, no tiene nada que ver. Y también nos gustaría saber definitivamente cuáles van a ser los cupos de carbón que corresponden a Coto Minero Sil, tanto de subterráneo como de minería de cielo abierto.

Y simplemente por conocer esos datos, porque somos los primeros interesados en que la empresa se consolide,

que garantice el empleo en la zona, pero no el empleo para mil novecientos noventa y cinco, nos gustaría llegar al dos mil cincuenta; por lo menos decir a un largo o medio plazo. No quisiera poner fechas, pero ésa es nuestra preocupación.

Por consiguiente, como resulta que los problemas que en los acuerdos se plantean, pues, no se han podido resolver a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro, como es el tema de la fusión, el tema del convenio único, y como bien conocemos todos ha generado conflictos, con huelgas, con paralizaciones, que han mantenido esta empresa paralizada durante bastantes días, demasiados días, quisiéramos que nos diera su versión y en qué medida, desde la Administración Autonómica, se puede colaborar a que ese tema se desbloquee y se solucione.

En cuanto al segundo apartado, el resultado de los trabajos de seguimiento y control de la explotación minera a cielo abierto, tengo que decirle que es un tema que nos preocupa, y nos preocupa porque nosotros partimos de un convencimiento, el convencimiento de que, en tanto en cuanto dispongamos de una minería de cielo abierto, como la Gran Corta, posiblemente tengamos -más o menos- garantizado el mantenimiento del empleo subterráneo. Eso es un convencimiento que nosotros tenemos en la zona; a lo mejor estamos equivocados. Entonces, a nosotros nos preocupa, nos preocupa el ritmo de explotación que se puede mantener en una mina de cielo abierto como la Gran Corta.

Y entonces existen una serie de sospechas. La sospecha de que el nivel de producción, el número de toneladas pueda ser diferente al previsto y, por consiguiente, pueda estar hipotecando el futuro del empleo en la mina subterránea. Y desde ese punto de vista, nosotros planteamos un control de la minería de cielo abierto, simplemente por la precaución de dar la más larga vida a los empleos subterráneos.

Nosotros sabemos que no es fácil ejercer un control; por eso, nosotros hemos presentado una Proposición No de Ley instando a la Junta a que haga o a que ejerza un control de toda la minería a cielo abierto de la Comunidad. Para nosotros una de las explotaciones más preocupantes, quizás más grandes, de mayor importancia, pueda ser la Gran Corta. Existen recogidos en unos acuerdos un número de toneladas a extraer: en principio, ciento cincuenta mil; entendemos que tal vez haya que acumular esas ochenta y cinco mil a mayores en los últimos acuerdos de Madrid. Pero nos gustaría, nos gustaría que entre todos consiguiéramos que el nivel de explotación se moviera en esos niveles, en esas cifras, porque entendemos que, en definitiva, estaríamos garantizando el empleo en una zona, en un sector importante, vital para nuestra cuenca, para nuestra provincia y para nuestra Comunidad.

Los trabajos que ha ejercido la Junta de Castilla y León, de control, esporádicos, a lo largo del año noventa y tres, en algunos momentos del año noventa y dos, pues, en definitiva, vienen a confirmar que los datos facilitados por la empresa más o menos son coincidentes con los que ha obtenido la empresa que tenía contratada la Junta de Castilla y León. Nosotros creemos que existen medios para ejercer ese control, inclusive hasta más económico. Inclusive, adelantaría yo que, si nosotros estamos colaborando con las empresas eléctricas, y de forma especial también con ENDESA, ENDESA tiene muchos medios para ejercer ese control. Entonces, la colaboración, el entendimiento con otras administraciones y con otras empresas también puede pasar que conjuntamente se ejerza ese control, porque ENDESA debe ser también una parte interesada en que se haga ese control.

Por tanto yo, independientemente de los datos, que no nos han venido a sacar de dudas, porque al final, pues, son datos que ya conocíamos... pero que vamos a decir pueden ser ciertos. La gran preocupación es que si hay una explotación de Gran Corta que, en principio, puede tener una vida de diez, de quince, de treinta años, pues que no veamos que esa explotación se agote en el período de cinco años, con lo cual el problema que se puede plantear a una zona y a una Comunidad Autónoma puede ser ya imposible de resolver. Nosotros partimos de ese convencimiento.

Por eso, yo le propondría que -como le he dicho alguna vez en pasillos- agilicemos, pongamos en marcha un sistema de control de las explotaciones mineras a cielo abierto, porque entendemos, todos estamos convencidos de que el fundamento de las explotaciones a cielo abierto, el fundamento fundamental, prioritario, es el mantenimiento del empleo subterráneo, y en eso nos estamos jugando mucho todos. Por eso, nuestra preocupación es: primero, ¿el ritmo de explotación es el que está recogido en los acuerdos de reestructuración de la cuenca? ¿Los ratios son los que allí se recogen? Porque no es lo mismo sacar doscientas mil toneladas a ratio 7 que sacar doscientas mil toneladas a ratio 17,4, como se recoge en el proyecto de la Gran Corta. Quiere decir, ¿vamos a aprovechar el carbón que allí existe o, por el contrario, vamos a sacar el carbón fácil?

Por consiguiente, como nos estamos jugando el futuro de una cuenca, como nos estamos jugando el futuro del empleo de casi dos mil personas, pongamos los medios para ejercer ese control; apoyemos a las empresas, apoyemos a los empresarios, pero no les demos vía libre para que puedan hacer lo que en cada momento más les interese. Y pongo encima de la mesa que se plantee conjuntamente con las administraciones locales (ayuntamientos, juntas vecinales) y fundamentalmente con ENDESA un sistema de control, porque el sistema de control topográfico puede ser eficaz, pero todos sabemos que existen otros sistemas de control muchísimo más efica-

ces, que es el del vuelo... el del vuelo, y de esa forma podemos estar dentro de un nivel razonable de seguridad de que no estamos avanzando progresivamente en la explotación de esa Gran Corta, que en definitiva para nosotros, en estos momentos, entendemos y seguimos manteniendo esa razón de que si ha habido solución a la recolocación de seiscientos trabajadores en mil novecientos noventa y tres era, única y exclusivamente, porque había una explotación de cielo abierto que podía facilitar el mantenimiento de ese empleo en esas empresas. Si esa explotación a cielo abierto ya se hubiera realizado, nosotros tenemos el convencimiento de que esos trabajadores, mayoritariamente, no se hubieran recolocado. Y no solamente no se hubieran recolocado, sino que los trabajadores de Antracitas de Gaiztarro y de Victoriano estarían inclusive en peligro sus propios empleos.

Ese es el convencimiento que nosotros tenemos, así se recoge en todos los proyectos y en todos los acuerdos. Es indispensable una explotación racional complementaria a la subterránea de cielo abierto.

Por tanto, las preguntas eran -para, de alguna forma, hacer un resumen-, el grado de cumplimiento, cómo va la fusión de las empresas, la elaboración de ese convenio, en qué grado está comprometida la Administración Regional en el desarrollo de ese acuerdo, porque, en definitiva, la Junta de Castilla y León ha puesto también la carne en el asador, ha puesto un dinero, ha comprometido la financiación de ochenta y cinco mil toneladas. Que se ejerza el control, el control de las toneladas de carbón que Antracitas de Gaiztarro o Victoriano extrae tanto en subterráneo como en minería de cielo abierto, porque, en definitiva, si no llegase a extraer las toneladas previstas en sus cupos, a lo mejor la propia Administración Regional se podía ahorrar la subvención, o la financiación del tercer segmento de las ochenta y cinco mil toneladas. No vaya a ser que no produzca esas toneladas y que estemos financiando carbones de procedencia nada clara, e, inclusive, pues, hasta escombros o escombreras. Que se me aclare también si tiene conocimiento de la existencia de la mina Costillal; si se le ha aprobado el plan de labores que contempla ochenta mil toneladas de carbón entre subterráneo y cielo abierto, cuántas toneladas corresponden a subterráneo, cuántas toneladas corresponden a cielo abierto, si esas ochenta mil toneladas son a mayores de los cupos que ya tenían las otras empresas, y en base a qué se procede a la autorización de esa explotación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Mixto, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. De forma muy breve, para rogarle al señor Director General que, si es posible, nos remita a los Grupos tanto el documento -que efectivamente se ha publicado, pero que nos gustaría tener-, como fotocopia

de los cuadros que ha manejado para conocer las desviaciones que ha habido en relación a la información de la empresa y de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Popular, don Mario Amilivia tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia, que una vez más ha sido clara, concisa, y creo que ha dado satisfacción a las expectativas que se planteaban por parte de los Grupos.

A la hora de hablar de la solución de la cuenca Fabero-Sil, la solución política que se adoptó, o la solución a que se llegó en un acuerdo el pasado año, yo creo que es bueno recordar que fue, precisamente, la Junta de Castilla y León la que impulsó, la que impulsó esa solución, la que impulsó las negociaciones que hubo en el Ministerio, para llegar, finalmente, a alcanzar un acuerdo que, como muy bien ha dicho hoy aquí el Grupo Socialista, es un acuerdo que satisface a todas las partes: en principio, pues, garantiza el empleo y garantiza la producción de la Cuenta Fabero-Sil. Y yo creo que ese es un argumento que hay que reiterar, porque muchas veces no se dicen las cosas que son positivas y que hay que decir, y en este momento hay que destacarlo.

Al mismo tiempo hay que destacar también que nuestro Grupo está muy preocupado también porque el cumplimiento de esos acuerdos sea un cumplimiento exacto y adecuado, y confiamos, y estamos seguros de que la Junta trabaja en esa dirección, para que esos acuerdos sean cumplidos.

Al igual que mantenemos la preocupación por la situación de la MSP, de la que hoy no vamos a hablar, pero que creemos que también la Junta en su momento impulsó y coordinó la solución de la MSP. Y hoy manifestamos aquí nuestra preocupación -porque no podríamos hablar de minería sin hacerlo-, nuestra preocupación por la solución del Bierzo Alto, Bierzo Alto que se encuentra en este momento en proceso de reconversión abierto, y que los trabajadores confían, por qué no decirlo, confían en la Junta de Castilla y León, y esperan que lidere la solución, la solución al Bierzo Alto por la Junta de Castilla y León, como ya lo ha hecho en la cuenca Fabero-Sil, como lo ha hecho en su día en la MSP. Y creo que eso merece que, bueno, pues, que usted tenga nuestra confianza una vez más, y que, desde luego, consiga ese tipo de acuerdos.

Y en lo que se refiere a la segunda parte de esta intervención, coincidir con lo que aquí ha dicho el Grupo Socialista. Nuestro Grupo coincide, efectivamente, en que hay que controlar las explotaciones a cielo abierto, y que las explotaciones a cielo abierto, que son "stocks" naturales, que están ahí, sólo deben responder, efectiva-

mente, o que deben responder fundamentalmente a una coexistencia con el mantenimiento del empleo subterráneo; es una preocupación de nuestro Grupo, y queremos aquí también reiterarla. Efectivamente, nosotros creemos que cualquier solución, cualquier solución a la crisis industrial minera debe ser una solución encaminada a mantener empleo el mayor tiempo posible. Y desde ese punto de vista apostamos por los cielos abiertos, financiamos los cielos abiertos, como aquí se ha dicho, financiamos gran parte del carbón que compra ENDESA en estos momentos, solamente con el objetivo, o manteniendo el objetivo de generar ese empleo desde un punto de vista duradero en el tiempo.

Y desde ese punto de vista, reitero, coincidimos con lo que se ha dicho sustancialmente por el Partido Socialista, en este tono que se ha empleado en este debate, positivo, constructivo, y que yo creo que es hasta agradable desde el punto de vista parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. El Director puede contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Voy a dar paso a la contestación a las preguntas que aquí... a las inquietudes que el Grupo Socialista tiene por el tema de los acuerdos de la cuenca de Fabero-Sil. Me agrada mucho la satisfacción que usted muestra por el acuerdo que se ha adoptado en la cuenca Fabero-Sil porque, evidentemente, estaban, como usted sabe muy bien, en peligro seiscientos puestos de trabajo, y eso había que ponerle remedio rápidamente. Así se ha actuado y, bueno, fruto de aquella actuación de la Junta de Castilla y León y de los grupos sociales se ha puesto solución al problema que allí se planteaba en la Cuenca.

Bien es cierto que en esos acuerdos hay un tema, que es el tema de la fusión. Evidentemente, el tema de la fusión... en el tema de la fusión, la fusión ya se ha realizado -yo le voy a contar los conocimientos que yo tengo del tema al día de hoy-, la fusión se ha realizado, y parece ser que surgieron problemas entre unos trabajadores que tenían un convenio distinto al que tenía la otra mina que se ha fusionado. Entonces, ahí se entablaron negociaciones entre la empresa, entre las partes sociales y la Delegación de Trabajo de León, que es la competente en estos temas laborales para poder solucionar estos conflictos, lo cual no quiere decir que la Junta esté al margen de todo esto; la Junta está vigilando escrupulosamente estos acuerdos de Fabero-Sil, aunque, como le digo, siento que estos problemas laborales no sean competencia de momento de la Junta y la Junta en esto no pueda intervenir, como a ella le hubiera gustado y como hubiera sido su deseo.

Evidentemente, estoy de acuerdo con usted que el carbón de cielo abierto tiene que ser garantía para mantener los puestos de trabajo de interior. Veo que usted... pues, en fin, lógico, porque usted, pues, es el Edil Mayor del Ayuntamiento de la cuenca de Fabero donde están ubicadas estas explotaciones mineras, y comprendo su preocupación acerca del control de los cielos abiertos. Evidentemente, yo tengo datos de los cielos... de la producción que se ha obtenido en el año ochenta y tres y ochenta y cuatro. Más o menos, con esos errores que podemos calificar de normales cuando hablamos de estos miles de toneladas, se viene extrayendo, se viene extrayendo estas doscientas treinta y cinco mil toneladas que usted me hablaba: ciento cincuenta más aquellas ochenta y cinco que se subvencionan del tercer segmento al segundo segmento. Mire usted, le voy a hacer una apreciación mía como técnico, como Ingeniero de Minas que soy, conocedor de la minería leonesa desde hace veinte años, le voy a hacer unos números. Mire usted, doscientas treinta y cinco mil toneladas... por hacer los números más fáciles, doscientas cincuenta mil toneladas/año, quiere decirse que en un año, en un año se puede sacar, a doscientas cincuenta mil año, en cuatro años, un millón. Si se estima que las reservas de carbón en la Corta de Fabero, según los estudios que ha realizado la empresa nacional Adaro en su día, son siete millones de toneladas, quiere decirse que ahí hay carbón en la corta de Fabero para... siete por cuatro veintiocho, entre veintiocho y treinta y años. Claro, usted hablaba del año dos mil cincuenta, eso está muy lejos, yo no sé si eso podrá llegar hasta el año dos mil cincuenta o no. Pero yo sí puedo hacerle una estimación, así un poco a vuela pluma, de que, en la Gran Corta de Fabero, alrededor de ese tiempo que le dije.

Este... el tema que usted me habla de la colaboración y el control para los cielos abiertos, me parece muy bien, lo estamos controlando, y yo, vamos, estoy en... estamos en contacto con ENDESA, porque ENDESA realiza unos vuelos fotogramétricos y, bueno, pues, ella también, lógicamente, la interesa saber qué carbón viene de cielo abierto o viene de subterráneo. Yo pediría también la colaboración del Ayuntamiento de Fabero, porque, evidentemente, bueno, pues, es allí, digamos, donde están ubicadas las explotaciones mineras, y el personal, digamos, que trabaja en la mina, pues, es del entorno de Fabero, de sus alrededores, de allí.

Entonces, yo, evidentemente, tomo nota de su inquietud en cuanto al control del cielo abierto, y estamos, bueno, pues... admitido totalmente la colaboración entre distintas Administraciones, ENDESA incluso, del Ayuntamiento también, por otra parte, y, bueno, todos aquellos datos que podamos aportar y allegar para, bueno,

para el mejor control de las explotaciones a cielo abierto, de maravilla.

En el tema este que me habla usted de Mina de Costillal, pues, mire usted, no conozco la mina esa, pero sí tomo nota y recabaré de los Servicios Territoriales de Minas a ver cómo se encuentra su plan de labores, a ver si ese plan de labores está o no autorizado, qué producción tiene de interior, qué producción tiene de cielo abierto, y yo le pasaré a usted la información, en el momento que la tenga, porque el nombre de esta mina, en veinte años -como le digo- que llevo en la provincia de León, pues no... Puede que a lo mejor sea una subcontrata, por lo que usted me dice, puedo sospechar que sea una subcontrata pero no lo sé, no le afirmo nada. Pero yo sí le pasaré a usted puntual información de cómo está el estado de esto, y qué es lo que hace allí, y qué es lo que deja de hacer; eso no...

En cuando a lo que me hablaba el Portavoz del Grupo Mixto, pues, los datos de los acuerdos que se han firmado en Madrid, pues, no hay ningún inconveniente en facilitárselos, y, bueno, pues, no hay ningún misterio en el asunto, también se les facilitará para que puedan ver ellos el acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Director. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Bien, reiterar alguna de las preguntas que le había formulado, si me podría dar los datos de cuáles son los cupos que la empresa minera Coto Sil tiene autorizados, tanto para minería de subterránea como para minería de cielo abierto, aunque minería de cielo abierto, pues, doy por hecho las doscientas treinta y cinco mil, las ciento cincuenta mil más los ochenta y cinco mil, independientemente de que a lo mejor esas ciento cincuenta mil puedan estar sujetas a un más-menos por ciento, admisible por parte de ENDESA; si me podía facilitar ese dato. Número de trabajadores que al final, porque al final no se han recolocado los seiscientos trabajadores, los seiscientos uno, no por impedimento de la empresa sino porque algunos han preferido acogerse a bajas incentivadas o, inclusive, les llegaron las medidas de jubilación, etcétera, etcétera, las medidas de acompañamiento social. Si me podría facilitar también el dato del número de trabajadores.

Espero que, efectivamente, una vez que recabe de los Servicios de la Administración Regional la situación de la Mina Costillal, pues, al Grupo Socialista le remita información. Creo... Mina Costillal, Carbones Río Velasco, existen unos técnicos, administradores y demás, y quiero entender, porque lo están haciendo, están explotando, están sacando carbón, que, en principio, se supone que tienen el visto bueno a un plan de labores de ochenta

mil toneladas. Y no se especifica cómo se van a distribuir, si van a ser setenta y nueve mil de cielo abierto, mil de subterráneo... en qué condiciones. Y, si es una subcontrata, pues, finalmente, nos gustaría saber también cuál sería la opinión de la Dirección... de la Dirección Regional de Minas en cuanto a esas posibles subcontratas que, como sabemos, también ha sido algún elemento más distorsionador en la propia vida normal en estas empresas.

Y en cuanto al control del cielo abierto, bueno, pues la preocupación es latente: la tienen los trabajadores, la tienen las personas que vivimos en el lugar; y nos preocupa... y yo creo que nos preocupa a todos por igual, y nos debe de preocupar a todos por igual, porque, en definitiva, yo creo que estamos, si no lo hacemos bien, hipotecando el futuro, a corto plazo, de la minería subterránea. Y, por consiguiente, tanto le tiene por qué preocupar -y le preocupa, me consta- al compañero del Partido Popular como al compañero del Partido Socialista. Porque, en definitiva, en definitiva, estamos jugando con el futuro... el futuro de unos empleos, el futuro de una cuenca, etcétera, etcétera.

Como estamos todos de acuerdo, vamos a poner los medios, porque interés tiene el Ayuntamiento, interés tiene la Administración Regional, interés tiene Endesa. Vamos a poner los medios, vamos a coordinar esos esfuerzos, no andemos cada uno por una parte: el Ayuntamiento intentando controlar los camiones que salen; la Junta de Castilla y León, de vez en cuando, mandando unos servicios de ingeniería para medir. Porque nos tiene que preocupar el número de toneladas, nos tiene que preocupar también, y de una forma mucho más prioritaria, el ratio al que se está explotando, y además, pues, bueno, también nos tiene que preocupar la restauración, etcétera, etcétera. Pero, pero, de una forma muy especial, nos debe de preocupar el control. Y creo que en estos momentos -debemos de reconocerlo- no lo estamos haciendo, no lo estamos haciendo. Y, como no lo estamos haciendo, vamos a poner en marcha el mecanismo para ejercer ese control, porque, en definitiva, eso va a ser bueno para todos. Y la propia empresa sabe que tiene que cumplir con unos acuerdos y que, cumpliendo con esos acuerdos, pues va a recibir también, en todo momento, el apoyo, pues, de las Administraciones, sean locales, sea regional, etcétera, etcétera. Pero, por el contrario, siempre que existe la sospecha de que nos está engañando a todos, pues, probablemente, probablemente todos estamos en contra de algo que, en definitiva, no es más que una sospecha. Pero como sabemos que es algo medible, y existen procedimientos que nos pueden dar unos resultados prácticamente exactos de cuál es la explotación, pues vamos a ponernos en marcha.

Por tanto, rogaría y solicitaría del propio Director General... Director Regional de Minas, que se acelerase el procedimiento, para que los esfuerzos de Administra-

ciones Locales, como Ayuntamientos y Juntas Vecinales, con la Administración Regional... Y que ahí también pueden participar, y están muy interesados, los propios comités de empresas o las propias centrales sindicales. Y con el amparo y el apoyo técnico y los servicios de la propia Endesa, pues, posiblemente podamos despejar una leyenda, en parte negra y en parte real, de lo que es la historia de la minería de cielo abierto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Del Grupo Mixto, el Portavoz renuncia. CDS renuncia a réplica. Y el Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí, muy brevemente.

Simplemente decir que, efectivamente, nosotros coincidimos en que tiene que haber una intensificación quizá en los controles, o un control más idóneo, y que ahí coincidimos todos; efectivamente, coincidimos todos. Pero tampoco se puede el llevar el razonamiento al absurdo. Es decir, el Director General, en este momento, ha dado unos datos sobre el control que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, que eran el más menos 6% en relación con lo que la propia empresa declara. Por tanto, no estamos, a la vista de lo que hemos oído decir al Director General, en una situación de descontrol. Está habiendo un control, por parte de la Dirección General, y hemos oído que está habiendo un control en coordinación, también, con Endesa, y que puede mejorarse, efectivamente, ese control; y ahí es donde coincidimos todos.

Pero quiero destacar esto, porque ya, en esta segunda intervención que acabo de oír, parecería que no existe ningún tipo de control. Hay un control mejorable, posiblemente, y, lógicamente, a eso aspiramos todos. Y, fundamentalmente, creo que, en este caso, la Junta de Castilla y León, porque, como se conoce públicamente, impulsó esos acuerdos, financió esos acuerdos y, lógicamente, es la mayor interesada en que esos acuerdos sean muy duraderos, para garantizar ese empleo que decía anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias. Señor Director, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno, todos coincidimos en lo mismo. Yo le pasaré a usted, para su tranquilidad, las producciones que yo tengo de cielo abierto, del año noventa y tres y noventa y cuatro, de la Gran Corta.

Es decir, estamos todos de acuerdo en que... bueno, vamos a hacer un control mejor, mejorar ese control; vamos a implicar a la empresa nacional de electricidad, vamos a implicar al Ayuntamiento de Fabero, va a implicarse la Junta de Castilla y León. Y vamos a intentar, pues eso: que el acuerdo que se firmó y las producciones que tienen que obtener a cielo abierto sean esas. Siempre, como le digo, en estas labores mineras a cielo abierto, usted sabe como yo, perfectamente, que, bueno, son... los ratios cambian, las potencias de las capas, a veces, pues también sufren estrechones y sufren ensanchamientos, en determinadas zonas, por efectos geológicos que hay allí, fallas y demás cosas. Y claro, controlar al milímetro la tonelada de carbón que sale de cierto abierto es prácticamente imposible. Ahora, dentro de unos márgenes admisibles en este tipo de trabajos, evidentemente, con un error, como dijimos antes, de más-menos 5 ó 6% arriba o abajo, pues no hay... yo creo que lo podemos obtener bastante exactamente.

Y ya digo, en cuanto a la empresa esta que usted me habla, yo le pasaré información que voy a recabar de los Servicios Territoriales, para ver qué es lo que está explotando y en qué condiciones está.

Esto, como muy bien dice usted, interesa a todos, todos estamos en el mismo barco. Y si por una parte estamos apoyando una cosa y por otra la vamos a estar... pues, evidentemente, no hay... no, no. Eso... vamos, estamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director. Terminado... Perdón, ¿algún Procurador desea formular preguntas a este... sobre este tema del primer punto? No hay ninguna pregunta.

Antes de pasar al segundo, se comunica la sustitución del señor Monsalve por don Antonio Serna, en el Grupo Popular.

El señor Secretario puede dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Muy bien. Segundo punto del Orden del Día: **Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre aplicación de la Ley de Centros Tecnológicos y sobre "la ausencia de neuronas en las empresas de Castilla y León".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director General de Industria, Energía y Minas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES

GONZALEZ): Sí. Vamos a desarrollar el segundo punto de la comparecencia.

La Ley de Centros Tecnológicos es la Ley 5/1992, de dieciocho de diciembre, sobre Creación del Sistema de Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

Con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, se crea el Centro de Gestión para el desarrollo tecnológico, conforme especificaba el artículo tercero de dicha Ley, creándose, igualmente, el Registro de Centros Tecnológicos a que hace referencia el artículo noveno de dicha Ley.

Igualmente, ha sido creado el Consejo Rector de Centros Tecnológicos Asociados, mediante Decreto 72/1994, de veinticuatro de marzo, en que se define la constitución del mismo, dando con ello cumplimiento a lo especificado en el artículo 10 de dicha Ley.

Es decir, que, desde el punto de vista legislativo, podemos decir que se han desarrollado todos aquellos instrumentos previstos en la Ley, encaminados a que los Centros Tecnológicos resulten eficaces para el desarrollo tecnológico de la Región.

Centro de Gestión, artículo quinto de la Ley. Al objeto de dar contenido al desarrollo de las competencias del Centro de Gestión, se va a elaborar el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León, en el que participarán la Dirección General 16 de Política Regional de la Unidad Europea... de la Unión Europea y, con toda probabilidad, del Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa. Dicho Plan Tecnológico se pretende que defina la política tecnológica de la Comunidad Autónoma, tipos de proyectos y actuaciones que deben apoyarse por prestar mayores "inputs" a las empresas, conveniencia o no de ampliar la red de centros tecnológicos y, en su caso, qué tipo de centros deberán apoyarse.

Publicación de la Orden de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, por la que se establecieron subvenciones a los Centros Tecnológicos dentro de los Programas PRISMA y STRIDE. Estas subvenciones fueron concedidas a dieciocho centros, durante el año mil novecientos noventa y tres, por un importe total de 2.761'2 millones de pesetas, de los cuales 2.416 millones corresponden al Programa STRIDE y 345'2 millones al Programa PRISMA. La financiación de estos Programas han sido del 70% del FEDER y 30% fondos propios de la Comunidad.

Durante el año mil novecientos noventa y cuatro, se concederán subvenciones por valor de 465.000.000 de pesetas provenientes de fondos propios, tal y como establece la Orden de veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de convocatoria de subvenciones para dicho ejercicio. El período de presentación de

solicitudes ha finalizado el pasado quince de octubre, habiéndose presentado hasta este... vamos, hasta el quince de octubre, veintitrés solicitudes.

Se están estudiando, en este momento, por el Centro de Gestión para el Desarrollo Tecnológico los proyectos presentados, al objeto de proponer las subvenciones.

Para el próximo cuatrienio está previsto contar con la financiación de la Unión Europea, ya que, dentro del Programa Operativo que Castilla y León ha presentado ante Bruselas, y que ya ha sido aprobado, figura una partida para Centros Tecnológicos de 2.451'2 millones de pesetas.

En el Proyecto de Presupuestos del año mil novecientos noventa y cinco figura una partida, destinada a centros tecnológicos, de 612'8 millones de pesetas, financiados al 70% por el FEDER, que son 428'96, y el 30% restante de fondos propios de la Comunidad, 183'84.

En lo concerniente al Consejo Rector, como ya se indicó, se ha efectuado su composición y una primera reunión.

Por todo lo anteriormente, creemos hemos dado cumplimiento a la Ley de Centros Tecnológicos, objeto de esta información a la Comisión de Industria de las Cortes de Castilla y León.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta. Con frecuencia, la extracción de frases pronunciadas fuera del contexto en que se expresan provoca su pérdida de sentido. Estoy convencido de que esto es lo que ha ocurrido en lo que respecta a la segunda parte del título de la comparecencia, y sobre la ausencia de neuronas en las empresas de Castilla y León.

Además, cuando el sentido de una frase como ésta se orienta con un enfoque distinto, puede prestarse a interpretaciones erróneas derivadas de su evidente animosidad.

Señorías, yo nunca he dicho que no haya neuronas en las empresas de Castilla y León; eso, Señorías, en todo caso, lo afirman ustedes. Yo he afirmado y afirmo, por supuesto, siempre en sentido metafórico y general, pero no absolutamente generalizable, que los fines y objetivos que justifican la existencia, tanto de la Universidad como la red de Centros Tecnológicos, determinan que sean éstas las que detentan, aunque no en exclusiva, el papel de sistema cerebro espinal de nuestro tejido industrial.

Por supuesto, Señorías, con esta afirmación no me estoy refiriendo al tenor puramente fisiológico del concepto. Tampoco he aludido, en ningún momento, a las neuronas de Cajal, ni a su citomorfología, ni a los neurotransmisores; conceptos que, por cierto, han tenido

tanto Sus Señorías como yo la oportunidad de asimilar en nuestra más tierna infancia.

Por contra, lo que he pretendido comunicar es la necesaria y progresiva interrelación que debe existir entre el papel especializado en investigación y desarrollo que tiene la Red de Centros Tecnológicos y la universidad y su aplicabilidad directa a las empresas de Castilla y León, de la misma manera que nuestro sistema nervioso coordina los movimientos que luego nuestros músculos ejecutan.

Creo que ha quedado claro lo que he pretendido decir. Confío en que ahora todas las neuronas aquí existentes hayan captado el verdadero sentido de mi frase. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director General. Suspendemos la sesión durante el tiempo reglamentario. Seremos puntuales al comienzo.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo, como Portavoz del Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Bueno, hace dos años que el Grupo Parlamentario Socialista pactó, consensuó y elaboró... insisto mucho en lo de elaboró, porque un 80% de la Ley de Red de Centros Tecnológicos es el fruto del trabajo del Grupo Parlamentario Socialista; sin duda consensuado con el Grupo Popular, pero sin duda elaboración del Grupo Parlamentario Socialista. Y mejorábamos, a nuestro juicio y también a juicio de los miembros de la Ponencia, un Proyecto de Ley que requería el consenso, fundamentalmente por el imperativo categórico que suponía el disponer de 2.000, creo, eran tal vez menos, 1.200 entonces, hoy 2.000 -según parece- millones de pesetas, que requerían de una asignación con carácter de urgencia. Y la racionalidad exigía que todos hiciéramos un esfuerzo por aceptar los argumentos, es, creo, esos 2.000 millones... o son, creo, esos 2.000 millones de pesetas, y no ninguna otra cosa, lo que hizo que el Partido Popular aceptará el consenso; pero, en fin, eso es un juicio de valor que tampoco quiero...

Lo que es cierto es que un año y medio, casi dos años después de aquel consenso que se circunscribía fundamentalmente a cuatro temas... porque la aportación del Grupo Parlamentario Socialista en este tema fue fundamentalmente en cuatro temas, aparte de la redacción del 80% de la Ley: la imperativa necesidad de disponer de un centro de gestión en el seno de la propia Consejería -ésta era una idea del Grupo Parlamentario Socialista-, el establecimiento de las modalidades de composición del

grupo que llamamos consejo rector también era un elemento fundamental para nosotros, el Artículo 10; como lo era, y éste sí que fue un punto para nosotros inexcusable, la disponibilidad de un plan estratégico para el desarrollo tecnológico de Castilla y León, que evitara la discrecionalidad y, en algún sentido, el voluntarismo. Y, finalmente, pusimos mucho énfasis en otro artículo, que era el Artículo 8, donde -voy a decirlo, porque no me duelen prendas decir las cosas cuando son como son-, a imitación del plan tecnológico de la red de centros tecnológicos gallega, que era muy precisa en este punto, habíamos aceptado, y ésta fue la propuesta que hizo el Grupo Parlamentario Socialista, la fijación de un estricto y exquisito rigor en el control del destino, la finalidad, el mantenimiento y la propiedad de los recursos afectos a la política de red de centros tecnológicos.

Estos cuatro aspectos, sustanciales para nosotros, aquellos aspectos que nos movieron a dar nuestro voto y nuestra colaboración o contribución a la puesta en marcha de este Proyecto de Ley, de esta Ley, en este momento, entendemos que se han visto, cuando menos -por decirlo en términos sutiles-, se ha visto desautorizado. La realidad de la puesta en marcha y del desarrollo de los acontecimientos posteriores han manifestado que una parte de la voluntad inequívoca del Legislativo que llevó al consenso, a la hora de desarrollar las actividades propias del Ejecutivo, ha quedado en el tintero. Se ha desarrollado incompleta y parcialmente, y voy a intentar probarlo.

En cuanto al centro de gestión, es cierto que el centro de gestión se ha creado, pero solamente se ha reunido una vez, a tenor por sus declaraciones a la prensa. Mal se pueden coordinar los niveles de decisión administrativa cuando un órgano como el centro de gestión, al menos a las declaraciones que movieron a esta comparecencia, hoy ya no lo sé, de las declaraciones que movieron a esta comparecencia no había hecho más que una sola reunión; mal se pueden coordinar las decisiones administrativas relativas al elemento crucial y estratégico de la Ley, que es el centro de gestión. Porque más allá de la retórica, digamos, la elaboración de un plan o un programa estratégico es fundamental, y sin centro de gestión no hay plan estratégico. Y si el centro de gestión se ha reunido una sola vez -a reserva de lo que usted nos diga, porque puede haber habido posteriores reuniones, ya que esta comparecencia se pidió aproximadamente hace dos meses, tal vez tres-, está claro o es evidente que no ha podido haber un diseño coherente de programa estratégico, y por tanto, se está conculcando uno de los aspectos que nosotros refutábamos como fundamentales a la hora de definir una política de red de centros o una política tecnológica para Castilla y León.

Y del consejo rector, para sus declaraciones no había sido creado. Hoy nos dice que ya ha sido creado; me alegro. Pero para entonces no había sido creado. Dos

años, casi, después desconocemos la composición, no sabemos sus reuniones, desconocemos si podemos solicitar las actas de sus reuniones y, en definitiva, estamos a expensas de saber si, efectivamente, el consejo rector, que era otro de los elementos fundamentales para nosotros de la estrategia de desarrollo, el Artículo 10 de la Ley se ha cumplido o no se ha cumplido. Mi entrevista con el señor Rector de Valladolid para este tema hace pocos días me hacía ver que estaba absolutamente, digamos, escéptico sobre la utilidad del consejo rector tal como estaba planteado hasta ahora. No quiero traer a colación declaraciones de persona que no está en esta sala, pero creí entender que, efectivamente, coincidía conmigo en que el consejo rector tiene que jugar un papel mucho más importante del que hasta ahora está jugando.

Respecto del programa estratégico, del plan estratégico, yo creo que no puede haber una política de red de centros tecnológicos ni una política de desarrollo tecnológico de Castilla y León si previamente no sabemos qué hacer. Lo digo siempre, siempre que hablo con ustedes, con los del Grupo Popular, siempre que hablo con la Junta de Castilla y León les digo lo mismo: el que no sabe dónde va, acaba por llegar a otro sitio. Y ustedes no han definido un programa de desarrollo tecnológico, un plan estratégico que compromete a la Ley; ni saben las áreas ni los proyectos de interés, porque no están definidos; ni saben cuál es la política de centros ni la política de la red; ni saben qué tipo de proyectos, porque dice usted que están pendientes de un acuerdo con el CEDETI o con la Comunidad Europea.

En realidad, la política estratégica de desarrollo tecnológico de Castilla y León es de Castilla y León, y nadie, nadie, ni siquiera el Ministerio de Industria, debe interferirse en la definición de nuestra política de red de centros tecnológicos, que podrá ser acordada o coordinada con el Ministerio, pero que, sin duda, es objeto de nuestra competencia exclusiva. Ni tampoco se ha hablado de la conveniencia o no de ampliar la red. Usted nos ha dicho que ése es un elemento fundamental del plan tecnológico, coincido con ello, pero ni sabemos cuáles son los centros que tienen que apoyarse ni los que no tienen que apoyarse. Ustedes, con una política de hechos consumados, han hecho dieciocho convenios, o diecisiete, creo; pero esa política de convenios es una política sin el apoyo soporte de un programa estratégico previo.

Estos tres aspectos son aspectos de incumplimientos, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, de incumplimientos patentes de un acuerdo político que debe ser respetado, que debería ser respetado y que esperamos que sea en el futuro respetado. Porque de nada sirve pactar leyes o incluso redactarlas si, finalmente, los ejecutivos acaban haciendo, digamos, de su capa un sayo.

Pero lo más grave, lo más grave, con todo, por cuanto tiene de irreparable ya, es el contenido de los convenios de colaboración que ustedes han formulado; irreparable,

porque ustedes han conculcado el Artículo 8 de la Ley. El Artículo 8 de la Ley -que también fue objeto de consenso y que fue una imposición fundamental del Grupo Socialista, a imagen y semejanza de otras leyes de otras Comunidades Autónomas- dice que los convenios de colaboración deben especificar los fines concretos de las cantidades asignadas (ustedes no lo hacen, sólo genéricamente); deben regular las condiciones de titularidad y uso del equipamiento, (ustedes no lo hacen); deben establecer las condiciones y formas que garanticen un correcto mantenimiento y conservación de los equipos (sobre ese punto nada que objetar); y en cuarto lugar, el convenio de colaboración establecerá las cláusulas pertinentes que decidan el fin que se van a dar a los fondos y equipos asignados por los mismos (ustedes tampoco lo hacen).

Sus convenios son un ejemplo de frivolidad, sus convenios no cumplen la normativa vigente, sus convenios conculcan el Artículo 8 de la Ley y están violentando, con carácter definitivo, porque son convenios en firme, están violentando el consenso político con el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, señor Director General, permítame que le hable de incoherencia, de la incoherencia de su Dirección General. Hay recursos, pero no hay plan. Hay centros definidos, pero no hay consejo rector, o si lo hay, apenas se ha puesto en marcha. Hay centros de gestión, pero no se han reunido. Hay una política de subvenciones, pero no se sabe a qué áreas determinadas, porque como no hay plan... Se tienen que definir los proyectos en el plan, porque ya se sabe que se han recibido 2.000 millones, pero todavía no sabemos qué proyectos son estratégicos para Castilla y León. No se ha definido qué tipo de centros deben ser apoyados, pero ya tenemos un consejo rector, aunque no se haya reunido. No se sabe cuáles son los proyectos de interés, pero el centro de gestión ya considera la actividad y las decisiones administrativas como un hecho. Y lo más grave, en lo que están de acuerdo los tres rectores a los que he consultado: éste es un plan que tiene mucho I y poco D, tiene mucho de investigación y muy poco de desarrollo. Ya sé que eso les beneficia a ellos, ya sé que eso beneficia a las universidades. Este era el sentido de nuestra crítica política: ustedes han hecho convenios con instituciones universitarias, pero se han olvidado del desarrollo. El programa de desarrollo tecnológico es un programa de I+D, no sólo de I. Ustedes han propiciado convenios de investigación, incompletos o no, convenios de investigación; lo que no son es convenios de desarrollo. De nada nos sirve tener a tantas neuronas trabajando -si neuronas hay en la universidad, que yo creo que sí- si luego, realmente, no se ponen en conexión con las neuronas que hay en la empresa, que, según usted dice, no existen.

En definitiva, yo lo que reclamo aquí es de su atención y de su buen juicio, si lo hubiere, que empiecen a considerar que el plan de desarrollo tecnológico es algo

más que un plan de financiación de universidades. Porque si lo convierten en un plan de financiación de universidades, flaco favor y flaco servicio le hemos hecho a la Comunidad y, desde luego, a la Ley de Red de Centros Tecnológicos. O es capaz usted, que todavía no ha sido, de hacer convenios conjuntos de entidades de investigación y empresas, o el proceso será inútil. Y fíjese que no se lo digo yo solo, insisto en que he contactado con los rectores y están totalmente de acuerdo en que había que hacer un esfuerzo adicional, para rendir un servicio a la actividad económica y productiva de la región, poniendo en contacto definitivamente, si ello fuera posible a través de los convenios, a las empresas con los centros universitarios.

Hay convenios que generan centros, pero lamento tener que decirle, señor Director General, que también hay centros que generan convenios. O dicho de otra manera, hay algunos centros que ya existían, con los que ustedes han convenido; ésa es una política razonable. Pero hay otra parte de la política que no es razonable, que es generar centros a partir de los convenios. Ustedes, y al menos me consta en cuatro casos, han obligado, han forzado, han aconsejado, han recomendado, llámelo usted como quiera, la generación de asociaciones de investigadores, para poder acogerse a estos convenios. Cuatro, al menos, de las asociaciones o de los convenios firmados con asociaciones no existían cuatro meses antes de que se firmaran los convenios, se han elaborado "ad hoc". Y quiero referirme especialmente al sangrante caso del Centro Tecnológico de Castilla y León de Burgos, del que tendremos oportunidad de hablar, porque es una ficción que se está llevando muy buenos recursos.

Hay convenios, señor Consejero, pero no se controla el destino de los recursos, ni la propiedad de los mismos, ni el mantenimiento de dichos recursos, y por lo tanto, no se definen los destinos tal como marca la Ley.

Y termino, por no entrar en el tema de las neuronas. Usted lo dijo, está entrecomillado, leo, Isabel Barbadillo recoge en sus declaraciones entrecomillado: "pero si es precisamente ahí..." -dice usted en la Universidad- "...donde están las neuronas, y no en las empresas". Bueno, yo sé que es un lapsus, pero forma es fondo, y es todo un síntoma de su propia política; está usted, freudianamente, reflejando exactamente lo que piensa: que lo que hay que apoyar son las universidades y no las empresas. Pues bien. Yo creo que para el Grupo Parlamentario Socialista lo que hay que apoyar son las empresas y menos las universidades. Porque las universidades ya tienen sus programas de apoyo, porque ya tienen sus mecanismos; hay otra Consejería, la Consejería de Educación y Cultura, que ya tiene sus programas de apoyo a los proyectos de investigación.

Ustedes están obligados a revertir el procedimiento y utilizar los recursos para promover consenso entre las empresas y los centros de investigación universitarios.

El ejemplo pragmático y práctico de lo que estoy diciendo es el Centro de Tecnología Láser. Ese es un centro que es al mismo tiempo investigador, se relaciona con las empresas, está... es de hecho una empresa, está haciendo tareas empresariales, y, al mismo tiempo, está conectado con la investigación en la universidad. Ese es el ejemplo. Ese, y no esos otros convenios que usted ha hecho. Y, desde luego, no tengo nada contra las personas que reciben los convenios, y en ningún caso tengo ninguna intención de perjudicar a los centros de investigación que reciben los recursos. Lo que creo es que los convenios deben poner mucho énfasis en la investigación aplicada. En la investigación, sí, pero en el desarrollo también, y especialmente.

Por lo tanto, no coincido con usted en la utilización de la Ley, en el desarrollo de la misma. Ni coincido con, digamos, la urgencia que ustedes decían tener, y luego se ha plasmado en una lentitud exasperante en las realizaciones. No coincido con usted en el contenido de los convenios. Y, desde luego, debo decirle que conozco empresarios que tienen muchas más neuronas de catedráticos de universidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. El Grupo del CDS, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia de don Jaime en esta Comisión, nuevamente.

Sobre el tema de los centros tecnológicos ya creo que ha puesto de relieve el Portavoz del Grupo Socialista que hubo, por decirlo de alguna manera, un pacto entre los Grupos mayoritarios en la tramitación de la Ley; la reacción de los Grupos minoritarios no fue sentirse dolidos, que pudiera haber sido, y haber dejado todo para Comisión sin haber consenso alguno, sino que, al revés, fue de apoyo total, con objeto de sacar adelante... porque corría prisa, y la llegada de unos fondos europeos.

Por lo tanto la Ley salió adelante, creo, con el consenso de todos, y, en este sentido, lo que deseamos y esperamos es que dé los resultados que todos hemos puesto en ella.

Quizás por parte de la Consejería o de la Dirección General ha faltado algo... o sea, información, o sea, nos tenemos que enterar prácticamente por los medios de comunicación del reparto, de la concesión, de los criterios, de qué fines y qué persigue cada uno de los centros. Quizás hubiera... a los Grupos Parlamentarios nos hubiera interesado recibir un extracto o una memoria de los centros, sus fines y sus inversiones.

Yo le quería hacer una pregunta al señor Director General, que la política de la Dirección General respecto a los centros tecnológicos de nuestra Comunidad, sobre las nuevas subvenciones o inversiones, si la política es intensificar las ayudas a los ya existentes o promocionar una red más amplia, o sea, promocionar nuevos centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Popular tiene la palabra, ausente en este momento el Grupo Mixto, por el Grupo Popular tiene la palabra don Eusebio Abad, Porfirio.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, Presidente. Agradecer la presencia del Director General de industria en esta comparecencia, por sus explicaciones. Yo sí quiero iniciar esta intervención y decir que para comprender y valorar la aplicación de la Ley de Centros Tecnológicos que se aprobó en estas Cortes a finales del año mil novecientos noventa y dos, es conveniente, después de oídas las explicaciones del Director General, remitirnos de alguna manera a la Exposición de Motivos de la Ley.

Ya en el contexto de la situación industrial se imponía y se impone, naturalmente, con fuerza, un proceso de modernización tecnológica, puesto que había, y hay, una necesidad de coordinar esta investigación científica y su aplicación en el campo práctico de la empresa, tarea que, de alguna manera, compete en este caso a la Administración Regional, y que lo está haciendo, y que iba a crear y facilitar el marco para esa coordinación.

Por otra parte, nos encontramos con que la realidad de nuestra estructura industrial de la región, formada por pequeñas y medianas empresas, necesitadas de una infraestructura técnica, es necesario proporcionarles una oferta tecnológica que cubra sus necesidades para su desarrollo en el campo productivo.

Nos encontramos, por tanto, con que el fin de esta Ley es el desarrollo de una política tecnológica realista y coordinada, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, utilizando correctamente unos recursos disponibles que nos hagan mejorar el sistema productivo.

Una vez hecha esta introducción, nosotros entendemos, el Grupo Popular, que se han cumplido y desarrollado todos los escalones especificados en la Ley.

Había, en primer lugar, un escalón inicial, que estaba constituido por la propia red de centros tecnológicos, que regulan su actividad y su funcionamiento a través de los correspondientes convenios de colaboración, tal como especificaba la Ley.

Dentro de los programas PRISMA y STRIDE se han subvencionado en el año mil novecientos noventa y tres

dieciocho centros, con 2.761 millones, como ha dicho el Director General. En el año mil novecientos noventa y cuatro, veintitrés solicitudes hay, y hay 465.000.000 disponibles, y para el año mil novecientos noventa y cinco hay consignada una parte importante también.

Por otra parte, está previsto en el próximo cuatrienio una fuerte inversión, aprovechando un programa operativo para Castilla y León que nos han aprobado las Comunidades Europeas, y que son del orden de 2.000 y pico millones.

Por otra parte, hay un segundo escalón, que es el constituido por el centro de gestión, para este desarrollo tecnológico. Este centro de gestión ha venido funcionando, es el núcleo básico, tal como especifica la Ley, y que se ha encargado, hasta ahora, del estudio de las subvenciones a estos centros a través de los correspondientes convenios.

Por otra parte, este centro de gestión, en el desarrollo de sus competencias, tal como especifica la Ley, está en elaborar un Plan Tecnológico para Castilla y León; no quiere decir que ya no se esté aplicando las ideas y las directrices políticas señaladas en la Ley, pero combinado y coordinado con otras Administraciones nacionales y europeas, concretamente.

Por otra parte, luego ya nos encontramos con un tercer escalón, constituido por el Consejo Rector, que se ha constituido recientemente (ya el Decreto lo especificaba). Tiene una amplia representación, como se especifica también en la Ley, y cuyo fin fundamental es mejorar, informar a este centro de gestión, asesorándole fundamentalmente.

Entendemos, por tanto, el Grupo Popular que los aspectos básicos de la Ley están cumplidos, que el Centro de Gestión está funcionando, que los fondos se están distribuyendo correctamente y de acuerdo con los convenios establecidos, y yo sí que pediría al Director General que en una próxima comparecencia, en un futuro, nos hiciera una explicación, nos diera una explicación sobre la valoración de estos centros tecnológicos, que, en realidad, llevan muy poco tiempo funcionando, puesto que la Ley se aprobó a finales del noventa y dos y fue prácticamente, escasamente hace un año cuando se han dado estas subvenciones y se han establecido estos convenios con los centros, para hacer, como digo, una primera valoración sobre cómo funcionan los centros tecnológicos y sobre si es necesario una ampliación mayor.

Lo manifestado por el Portavoz del Partido Socialista, respecto a que, bueno, pues ellos han aportado un 80% de la Ley, es una suposición suya que, desde luego, ni la compartimos y la rechazamos de plano. Participamos los dos Grupos mayoritarios fundamentalmente, pero también participaron los otros Grupos minoritarios con sus aportaciones; o sea, que del 80% nada.

Y en cuanto al aspecto de la ausencia de neuronas, coincidimos con las explicaciones del Director General, que verdaderamente los centros neurálgicos están en las empresas, en la actividad productiva.

Y por otra parte, en esta primera intervención, pues no tenemos nada más que resaltar, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Director, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): El Consejo Rector está constituido, ayer precisamente ha hecho su primera reunión este Consejo Rector, y está constituido... sí, hombre, le podemos facilitar el Acta, cómo no se lo vamos a facilitar, el acta de la reunión; ya verá usted lo sustancioso que fue. Está constituido por un Presidente, está constituido por el Presidente del Consejo Económico y Social, está constituido por la empresa Iberdrola, por el Vicerrector de la Universidad de Valladolid, el Vicerrector de investigación de la Universidad de León, el Vicerrector de Investigación de Salamanca, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Pontificia de Salamanca, por el Director General de Educación, por el Director de I+D de Guarnecidos, Grupo Antolín Irausa, por el CIDAUT, por el Centro Tecnológico Láser, por Enermitec, por el Secretario del centro CECITA, por el Director General de Industrias Agrarias, por el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Burgos, y por el Jefe del Servicio de Industria, como Secretario. Se ha constituido este Consejo Rector porque, evidentemente, en el artículo 10 de la Ley de Centros Tecnológicos dice que "los fines del Consejo Rector serán los de informar y asesorar al Centro de Gestión para el desarrollo tecnológico en las siguientes cuestiones".

Entonces, como la misión de este Consejo Rector es informar y asesorar al centro de gestión, antes de hacer otra reunión con el Centro de Gestión se realizó la reunión del Consejo Rector.

O sea que estamos trabajando en el asunto.

En cuanto a que la Junta no tiene Plan... planes y tal, quiero decir que la Junta va a realizar un Plan Tecnológico Regional, que está elaborándose, y que este Plan va a ser cofinanciado por el FEDER, por el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa, por la Dirección General 13 de Bruselas, y por la Dirección General 16, juntamente con otras cuatro regiones europeas que son Francia, Alemania, Gran Bretaña y Bélgica.

No hay mucho que pensar ni mucho que discurrir que esta red de centros tecnológicos... -por favor, yo no le he interrumpido en su exposición, don Zenón... no hay

mucho que discurrir, ni hay mucho que pensar que, evidentemente, una red de centros tecnológicos es para apoyo, apoyo a las empresas.

Usted dice que tiene mucho de I y poco de D. Mire usted, yo me consta que ha visitado usted el CTL (el Centro de Tecnología Láser), pero yo le invito, yo le invito a que visite los diecisiete restantes. Yo le invito. Permítame que le ofrezca esta invitación a que usted... y entonces, ahí podrá ver usted si hay convenios únicamente de investigación o hay convenios de desarrollo. Le estoy hablando de Inbiotec, le estoy hablando de Intoscal, le estoy hablando de Enermitec, por ejemplo. Visítelos usted y usted podrá comprobar, in situ, si las misiones de los centros tecnológicos funcionan para lo que fueron creados o no funcionan. Y entonces estaremos en condiciones de poder censurar la red de centros tecnológicos o no.

No es la opinión suya la que tiene el Ministerio en Madrid, ni las diversas organizaciones, como son el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético y el Instituto de la Mediana y Pequeña empresa. No coinciden con sus planteamientos.

En cuanto a la pregunta de... en cuanto a la intervención del señor San Martín, que este año qué vamos a hacer, pues mire, este año hay veintitrés solicitudes presentadas, y tenemos escasos recursos. Estamos estudiándolas. Posiblemente haya que potenciar aquellos que todavía no se encuentren en toda su integridad desarrollados. O posiblemente haga falta crear alguno nuevo que se considere interesante para esta Comunidad, como puede ser el Centro de Diseño Industrial.

Pero, como digo, se han recibido en tiempo y forma veintitrés solicitudes, que estamos en este momento en fase de estudio.

tengo que añadir también que esta red de centros tecnológicos, relativamente, para el desarrollo que necesitan, y para sus convenios con las empresas en desarrollo tecnológico, son recientes. Esta creación es reciente acerca de todos los procesos que lleva esto, estos temas, como dotación de aparatos, dotación de medios; entonces esto no es un... esto no se toca con una vara mágica hoy y mañana están constituidos y funcionando. Esto lleva un proceso de maduración, como así lo ha reconocido ayer el Consejo Rector, lleva un proceso de maduración, y vamos a esperar a este proceso de maduración y entonces exigen ustedes resultados. Como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, pidan ustedes resultados cuando exista un proceso de maduración y se vea si esto funciona o no funciona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy rápidamente. Días pasados el Consejero de Economía, ante críticas de este mismo Grupo, que señalaba que se habían presupuestado para la Agencia de Energía 40.000.000 en el Presupuesto del noventa y cuatro, y no se habían ejecutado, decía: "Pero, señor Jiménez-Ridruejo, sea usted consistente, ¿cómo vamos a presupuestar y cómo vamos a ejecutar los presupuestos de una agencia de energía, si no tenemos previamente un Plan Energético".

Bien. De acuerdo. No debían ustedes haber presupuestado los 40.000.000, le dije yo, pero me parece que el argumento es sólido.

Señor Director General, ¿cómo es posible que ustedes estén haciendo política de centros tecnológicos si no tienen todavía un plan o un programa estratégico de red de centros tecnológicos, o un programa estratégico de desarrollo tecnológico para Castilla y León?

Una de dos, o tiene razón el Consejero o tiene razón usted. Pero ambos a la vez no es fácil. En todo caso, lo que sí que es cierto es que observo que ya hemos conseguido algo con la polémica, y es que deprimis y corriendo, un día antes de esta comparecencia, han constituido ustedes el Consejo Rector como quien inaugura una feria de muestras, sacando a los albañiles por detrás cuando inauguran las autoridades por delante.

Bien, acepto, ya hemos conseguido algo. Dos años casi después de sentarnos a pactar esta Ley, dos años después hemos conseguido que tenga lugar la primera reunión del Consejo Rector. Bueno, si quiere le damos la enhorabuena, pero a mí me parece, personalmente, que es un ejemplo palmario de la lentitud y de la incapacidad de gestión que tienen ustedes. Ya están en marcha, nos dice, los primeros pasos para crear el Plan Estratégico. Ni usted ni yo lo discutiremos, estoy seguro de ello.

¿Cuántos funcionarios constituyen el Centro de Gestión? ¿Podría usted responderme? ¿Cuántas personas tienen ustedes asignadas al Centro de Gestión? ¿Con qué categorías? Ahí también está manifestándose el interés de la Junta de Castilla y León por el tema del desarrollo tecnológico.

Usted me dice: yo le invito a las diecisiete, a los diecisiete centros restantes. Déjeme que le diga que ya he visitado más de uno, pero yo le ruego que me invite expresamente al Centro Tecnológico de Castilla y León de Burgos. A ése sí que le acepto que me invite, y ese día, si le parece, vamos juntos, y nos vamos a reír juntos también.

Y mire, tampoco... tampoco es una cuestión el tema -y se lo digo respondiendo a una insinuación de otro Grupo-, tampoco es una cuestión el tema de la paternidad de la Ley. ni yo lo hubiera traído a colación, ni tiene

mucha importancia, porque una Ley consensuada es de todos. Pero cuando usted dice "no tienen ni idea de lo que dicen en los periódicos", debo decirle que el autor de la Ley esencialmente soy yo. Y, por lo tanto, si usted no hubiera dicho eso, yo no hubiera dicho esto. Si usted hubiera sido prudente, yo hubiera sido prudente. Pero los socialistas tenemos idea de lo que decimos, porque somos, cuando menos, coautores de la Ley. Y, desde luego, lo que está claro es que ustedes, en el artículo 10, han vulnerado en sus convenios la Ley.

Podríamos haber emprendido acciones de otro tipo, intentando denunciar esos convenios por incumplimiento de la Ley, y no lo hemos hecho por entender que podríamos generar perjuicios que serían superiores a las consecuencias de nuestro acto político. No lo hemos hecho. Pero yo le rogaría, sinceramente, que relea usted el artículo 10 cuando haga convenios. Porque estoy absolutamente seguro, absolutamente seguro que han pasado escasamente el control de Intervención. Escasamente. Pero, desde luego, en los próximos convenios ustedes tienen que poner un exquisito, digamos, un exquisito cuidado en el cumplimiento estricto de esas condiciones, porque la próxima vez, el próximo convenio, el Grupo Parlamentario Socialista lo denunciará. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, Presidente. Brevemente, para manifestar que entendemos que se han cumplido las especificaciones señaladas en la Ley con la creación y funcionamiento del Centro de Gestión, que ha examinado los convenios de los centros tecnológicos. El Consejo Rector se ha constituido y por tanto cumple su función de asesorar, y aunque la Ley fue aprobada a finales del año noventa y dos, efectivamente, por una urgencia en comprometer los fondos FEDER, sí es cierto que en el año mil novecientos noventa y tres ya se convocan las subvenciones para establecer los convenios con estos centros tecnológicos, y así mismo fueron concebidas. Y así se continúa en el año mil novecientos noventa y cuatro.

Por tanto, podemos decir que los Centros Tecnológicos, esta red lleva prácticamente un año escaso de funcionamiento, y, entonces, podemos hacer una valoración parcial de ella, que es lo que nosotros pedimos.

Sí se puede establecer de alguna manera un criterio, qué criterios siguen los centros tecnológicos, si se ajustan o no a los convenios, pero siempre dentro que pase un tiempo prudencial y que, como ha dicho el Director General, maduren estos centros para poderlo valorar.

Entendemos que ese Plan de Desarrollo Tecnológico Regional que se quiere elaborar no implica que no haya una política regional en el aspecto tecnológico, contenido en la propia Ley de Centros Tecnológicos, y es la que se está aplicando desde el centro de gestión.

Y, nuevamente, nos preguntamos, pues, en una próxima... pedimos... nos reiteramos en la comparecencia próxima del Director General para, una vez transcurrido un tiempo, como digo, prudencial, valorar si estos centros tecnológicos cumplen, esta red, el fin de la Ley por la que fue creada, y si esta investigación se aplica realmente en el mundo de la empresa.

Por otra parte, es conveniente señalar si efectivamente con la red, con los centros actuales que tenemos es suficiente o es insuficiente, o es necesario crear más.

Nuevamente, pues, en cuanto a las afirmaciones del Portavoz del Grupo Socialista, que tengo que rechazar, en las que se atribuye personalmente, personalmente, en detrimento de su propio Grupo el... por así decirlo, el autor de la Ley, pues lo tenemos que rechazar de plano; fue una Ley consensuada, había un Anteproyecto de Ley efectuado por la... un Proyecto de Ley, por la Junta de Castilla y León, y fue consensuado con los Grupos totales de la Comisión, tanto los mayoritarios como los minoritarios. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Portavoz, tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno, pues si usted cree que estamos vulnerando el artículo 10 de la Ley, los sucesivos convenios que se presenten los vamos a llevar al Consejo Rector, y el Consejo Rector, con todos esos componentes y órganos de asesoramiento que tiene ahí, si los da de paso el Consejo Rector, el Consejo Rector estima conveniente y los ve bien, los pondremos en marcha, para no tratar de hacer las cosas fuera de contexto. Si le parece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Gracias, señor Director. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta?

No hay... no hay Procuradores que no sean de la Comisión; por lo tanto, levantamos la sesión, agradeciendo la presencia del señor Director.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos)

